

FUNDAMENTOS

RESOLUCIÓN DECLARANDO INTERES LEGISLATIVO LA PUESTA EN ESCENA DE LA OBRA DEL REPERTORIO CLÁSICO DE BALLE, "GISELLE", INTERPRETADO POR EL ESTUDIO DE BALLE "BRAIAN MANSILLA"

VISTO:

Que el Estudio de Ballet, Braian Mansilla, presenta la obra del repertorio clásico de Ballet, "Giselle", el próximo 26 de Octubre, en la sala del Teatro Coliseo.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudio de Ballet Braian Mansilla fue creado en el año 2016 y se dedica a la formación de bailarines profesionales de danza clásica. Actualmente son 23 los estudiantes que se forman en la Institución. Todos los años se rinden exámenes evaluados estrictamente por la reconocida Directora, Maestra y ex Bailarina Nadia Freedom (Buenos Aires), quien ha ingresado incontables alumnos al ISA del Teatro Colón, preparó alumnos ganadores del Prix de Lausanne (la competencia de Ballet más importante del mundo).

Que ya cuenta con las presentaciones de obras reconocidas como: MOISÉS, obra de Danza y Teatro, el día 26/11/16, con bailarines invitados de Córdoba Capital y Villa Carlos Paz y la "GALA DE BALLE", Clase concierto y fragmentos de repertorio clásico de distintos Ballets presentado el día 25/11/17 ambos en el Teatro Coliseo.

Que, en estos años, sus alumnos han obtenido premios y becas que demuestran la proyección de bailarines de Ballet que Bell Ville cuenta, algunos ejemplos son: (2017) Oriana Aravena es becada en "Vassiliev Academy Of Classical Ballet" (Nueva York) en dos oportunidades. En (2017) Oriana Aravena es becada en la academia de "American Ballet" (Nueva York), así también, es becada en "Barcelona Dance Center" (España) en dos oportunidades.

En (2018) Antonella Bonini es becada en "Dance Mouvement Ballet" en Bolonia, Italia.

Es becada para clase magistral con Cecilia Figaredo, así también, es becada por Nadia Freedom (un mes en Buenos Aires).

En tanto que, en (2018) Constanza Brediche y Catalina Lattini son becas en," Danza Ballet San Martín" (dos semanas en Bs. As)

Que, se obtienen los siguientes premios en (2018), Medallas de Oro, Plata y Bronce en el certamen "Juntos por la danza", (2016 y 2017) Medallas de Oro,

Plata y Bronce en el certamen “CIAD”, (2018) Medallas de Oro, Plata y Bronce en el certamen Internacional “Prix D’Art”, (2018) Braian Mansilla recibe el premio a **“mejor maestro preparador”** en el certamen “Juntos Por la Danza” en el mes de Abril.

Que desde hace 7 meses se está trabajando diariamente en una obra de repertorio clásico de Ballet. “Giselle” es un Ballet en dos actos con música de Adolphe Adam, coreografía de Jules Perrot y Jean Coralli, fue creada a mediados del 1800 y actualmente sigue presentándose en los grandes teatros del mundo.

Que el día 26 de Octubre del 2018, el Estudio de Ballet Braian Mansilla presentará esta reconocida obra de Ballet romántico en el Teatro Coliseo de nuestra Ciudad. Los alumnos de dicha Institución se preparan entre 3 y 4 horas diarias, 6 veces por semana, para poder lograr las expectativas de la obra, y también cumplir con la carrera profesional y los exámenes correspondientes. “Giselle” cuenta con una duración de 1:30 hs., en donde se brindará al espectador un gran trabajo técnico, escenografía realista, vestuarios profesionales y una trama muy interesante.

Proyecto presentado por la Concejal Adriana TOMASA, del Bloque Unión Cívica Radical, y fundamentado por su autora.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCION N° 701/2018**

Artículo 1°: **DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO** la puesta en escena de la Obra del repertorio clásico de Ballet **“GISELLE”**, el día 26 de Octubre de 2018, en la sala del Teatro Coliseo, interpretado por el Estudio de Danza Clásica, **“Braian Mansilla”** de nuestra Ciudad.

Artículo 2°: **SUGERIR** la contribución de fondos del Estacionamiento Medido para cumplir con el pago de los gastos ocasionados en la puesta en escena.

Artículo 3°: **PUBLICAR** en páginas de redes sociales dedicadas a promoción del Municipio, para convocar e invitar al evento a toda la comunidad.

Artículo 4°: **REMITIR** copia de la presente Resolución al estudio de Danza Clásica Braian Mansilla, a la Dirección de Cultura y a Prensa y Difusión Municipal.

Artículo 5°: **INFORMAR** la presente Resolución a todos los medios de Prensa orales y escritos de la Ciudad.

Artículo 6°: **COMUNIQUESE**, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**